

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE
Plaza de España
10730 CASAS DEL MONTE
(Cáceres)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2022

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2021 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

| | | | |
|--|---------------------------------|---|----|
| OFERTA DE EMPLEO Nº | 11 2022 003912 | | |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 17/03/2022 | | |
| ENTIDAD BENEFICIARIA | AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE | | |
| PUESTO DE TRABAJO | PEÓN DE OBRA PÚBLICA | | |
| Nº PUESTOS OFERTADOS | 4 | | |
| Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO | 12 | Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS | 12 |

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

| CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION |
|--|
| 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe |
| 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo |
| 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a |
| 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a |
| 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen. |

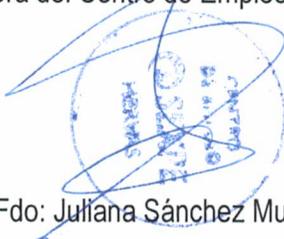
Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazadas indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Hervás a 18 de marzo de 2022
La Directora del Centro de Empleo de HERVÁS



Fdo: Juliana Sánchez Muñoz

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

| | | | |
|--|----------------------|---------------------------------------|----|
| OFERTA DE EMPLEO Nº: | 11 2022 003912 | | |
| AYUNTAMIENTO: | CASAS DEL MONTE | | |
| PUESTO DE TRABAJO : | PEÓN DE OBRA PÚBLICA | | |
| Nº PUESTOS OFERTADOS : | 4 | | |
| Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO | 12 | Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS | 12 |

REQUISITOS DE LA OFERTA:

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Mayor período de inscripción ininterrumpida como desempleado.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|--------------|------------------------------|
| *****643M | MAJADA ALVAREZ M TERESA |
| *****244P | MARTIN LOPEZ TERESA |
| *****589D | MARTIN LOPEZ ROBER |
| *****924V | SANCHEZ HINJOS ISABEL |
| *****997D | GOMEZ GARCIA MARCELINA |
| *****697J | DOMINGUEZ PUJOL M CONCEPCION |
| *****309X | DUARTE GARCIA MARIA ANGELES |
| *****781D | SANCHEZ HERNANDEZ SANTOS |
| *****555H | GOMEZ SANCHEZ FRANCISCO |
| *****054K | PIZARRO GARCIA FELICIANO |
| *****494A | IZQUIERDO DIAZ MARIA JOSEFA |
| *****921H | GONZALEZ REDONDO M ANA |

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 23 DE MARZO DE 2022

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de HERVAS

En Hervás a 18 de marzo de 2022
La Directora del Centro de Empleo de HERVAS

Fdo: Juliana Sánchez Muñoz

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE
Plaza de España
10730 CASAS DEL MONTE
(Cáceres)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2022

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2021 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---|
| OFERTA DE EMPLEO Nº | 11 2022 003914 | | |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 17/03/2022 | | |
| ENTIDAD BENEFICIARIA | AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE | | |
| PUESTO DE TRABAJO | AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO | | |
| Nº PUESTOS OFERTADOS | 1 | | |
| Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO | 5 | Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS | 5 |

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

| CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION |
|--|
| 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe |
| 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo |
| 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a |
| 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a |
| 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen. |

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazadas indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En Hervás a 18 de marzo de 2022
La Directora del Centro de Empleo de HERVÁS



Fdo: Juliána Sánchez Muñoz

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

| | | | |
|---|-------------------------------|--|---|
| OFERTA DE EMPLEO Nº: | 11 2022 003914 | | |
| AYUNTAMIENTO: | CASAS DEL MONTE | | |
| PUESTO DE TRABAJO : | AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO | | |
| Nº PUESTOS OFERTADOS : | 1 | | |
| Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO | 5 | Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS | 5 |

REQUISITOS DE LA OFERTA:

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. FORMACIÓN EQUIVALENTE.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Mayor período de inscripción ininterrumpida como desempleado.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|---------------------|----------------------------|
| *****320H | COLMENAR GONZALEZ ARANZAZU |
| *****955C | BLANCO GIMENO AMAYA |
| *****174S | GRANADO PEREZ ANA |
| *****168Y | GRANADO MONTERO NIEVES |
| *****790P | RUIZ MARTIL JOSEFA |

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día 23 DE MARZO DE 2022

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de HERVAS


 En Hervás a 18 de marzo de 2022
 La Directora del Centro de Empleo de HERVAS

Fdo: Juliana Sánchez Muñoz